



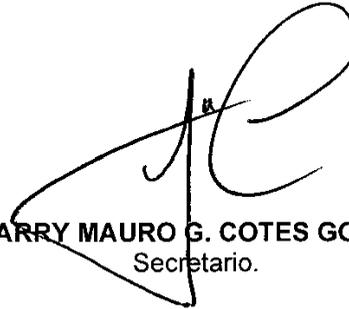
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA**

SIGCMA

ESTADO No. 128 (A) – 2021
MIÉRCOLES VEINTISIETE (16) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001310300220160012600	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR (SOLICITUD EJECUCIÓN CONDENAS IMPUESTAS EN SENTENCIAS PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL INICIAL)	NOOSLEY WESLEY KELLY MANUEL Y OTRAS	NUEVA E.P.S. S.A. Y SERVICIO MÉDICO LTDA	10/12/2021	PRINCIPAL	Auto Ordena Entrega Deposito Judicial y Requiere.
88001310300220150003600	PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA	SISTEMCOBRO S.A.S	DAMARIS AREVALO JIMENEZ	13/12/2021	PRINCIPAL	Auto Acepta Renuncia del Poder Conferido Por el Ente Societario Ejecutante.
88001310300220180001500	PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA (en Reconvención)	HOTELES DECAMERÓN COLOMBIA S.A.S.	INVERSIONES TURÍSTICAS BAHÍA MARINA LTDA EN LIQUIDACIÓN Y PERSONAS INDETERMINADAS	15/12/2021	PRINCIPAL	Auto Releva Curador Ad-Litem y Nombra Otro en Reemplazo.

SECRETARIA: En San Andrés, Isla, a los Dieciséis (16) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021), se fija el presente estado, por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida por el Despacho judicial, esto es, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Juzgado, es decir, a las cinco de la tarde (5:00 pm) (Artículo 295 del C.G.P.).


LARRY MAURO G. COTES GOMEZ
Secretario.



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA**

SIGCMA

ESTADO No. 128 (B) – 2021
JUEVES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001400300120180027201	PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA	PAOLA ANDREA TORRES SERRATO Y HUMBERTO FRANCISCO ROJAS	JOSE MILLER URREGO ARBOLEDA Y PERSONAS INDETERMINADAS	30/06/2021	PRINCIPAL	Sentencia de Segunda Instancia, Resuelve Apelación incoada por la Parte Demandante Contra Sentencia de primera Instancia del 05 de Marzo de 2021.- Confirma Sentencia de Primera Instancia.

SECRETARIA: En San Andrés, Isla, a los Dieciséis (16) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021), se fija el presente estado, por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida por el Despacho judicial, esto es, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Juzgado, es decir, a las cinco de la tarde (5:00 pm) (Artículo 295 del C.G.P.).


JORDAN MAXIMILIANO NEWBALL LÓPEZ
SECRETARIO AD-HOC